



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis, diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

Despacho Comisorio: **No.06 – 2024**

Radicado Interno: **D.C. No. 04-2024**

Proveniente: **Juzgado Cuarto Civil Municipal Florencia Caquetá.**

Proceso: **Ejecutivo**

Demandante: **Banco Davivienda**

Solicitud: **Diligencia Secuestro**

Radicado: **18001400300420170009700**

En atención a la respuesta emitida por el Juzgado Comitente al oficio No 142 del 16 de febrero de 2024, por medio del cual se solicitó el lugar de ubicación del rodante ordenado a secuestrar, en cumplimiento a lo dispuesto en la CIRCULAR DESAJIBC2321 del 8 de mayo de 2023 -Acuerdo 2586 del 15 de septiembre de 2004, en la que reiteran la comisión de la referencia; por lo que se dispone Auxiliar en los términos de la comisión, una vez diligenciado devuélvase al despacho comitente dejando las constancias del caso.

En consecuencia, de lo anterior; se fija como fecha la del próximo **veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a partir de la hora de las nueve (9) de la mañana** para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO de Vehículo Automotor Motocicleta de Placa PEW06A, marca AKT, Línea AK 125 NKDR, Modelo 2012, Color Negro, Cilindraje 124, Numero Motor 157FMIJE071821, Numero Chasis 9F2B11254CE200104, de propiedad de la parte demandada MARIA AMPARO RINCON, la cual se ubica en la Estación de Policía de San Luis Tolima.

Se designa como secuestre de la lista de Auxiliares de la Justicia 2023 - 2025, a **NTJ ADMIJUDICIALES SAS** representada por Jaiber Leitón Hernández quienes deberán ser notificados de la designación a través de la cuenta de correo electrónico ntjadmijudicialesas@hotmail.com o por medio del abonado celular No. 3204594287 de acuerdo a los datos que figuran en el registro de Auxiliares de la Justicia.

Adviértase al secuestre designado, que el Vehículo Automotor Motocicleta secuestrado, deberá ser dejado a disposición del proceso en uno de los parqueaderos autorizados de acuerdo a lo ordenado en la CIRCULAR DESAJIBC2321 del 8 de mayo de 2023 -Acuerdo 2586 del 15 de septiembre de 2004, del Consejo Superior de la Judicatura del Tolima.

- *Parqueaderos Patios Ceibas SAS; ubicado la Carrera 2 N. 23 – 50, Espinal - Bogotá. Teléfonos de contacto Telf. 8740321 - 8754346 y Celular N. 3175024947 / 3152964899/86; Correo Electrónico patiosceibas98@hotmail.com*
- *Parqueadero la 69 de La Coor; ubicado en la Traversal 1 Sur N. 58 – 02 Zona Industrial “El Papayo”, del Municipio de Ibagué – Tolima. teléfonos Celulares N. 3137484837 – 3107906883 - 3102415677. Correo Electrónico gruasyparqueaderolacoor123@hotmail.com*



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

Por último, la parte interesada deberá aportar para la práctica de la diligencia el certificado de propiedad del rodante actualizado, a efectos de evitar posibles nulidades procesales.

Comuníquese por el medio más expedito a las partes interesadas, con las advertencias de Ley.

Este despacho judicial recibe comunicaciones a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN

Firmado Por:

Carolina Andrea Angarita Ibarbuen

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99fda6a8c536040c99ea4516060427153b750cb905fba9551fad15a583b713ef**

Documento generado en 17/04/2024 12:38:56 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>